



1824 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-06072540 y 2022-06072557 - CURSO AVES SILVESTRES -

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la realización del Curso “Aves Silvestres de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias - UBA”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Lo aconsejado por esta Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión y Presupuesto.

Lo aconsejado por este Cuerpo, por mayoría en su sesión del 15 de noviembre de 2022 (**Acta N° 6**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Curso “Aves Silvestres de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias - UBA”, a dictarse del 1 al 3 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Fijar los aranceles del mencionado Curso según se detalla a continuación:

- Público en General: 750 módulos

- Alumnos FCV-UBA: Gratuito

ARTÍCULO 3º: Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Extensión Universitaria - F.C.V.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Hacienda y de Extensión a sus efectos. Cumplido, archívese.